



C I R C U L A R CSJBTC22-75

FECHA: 12 de septiembre de 2022

PARA: **Señores Magistrados y Jueces del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: **“Divulgación de la Sentencia T-053 de 2022 de la Corte Constitucional”**

Con un cordial saludo de la manera más atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, y conforme a lo dispuesto en el numeral 7° de la parte resolutive de la Sentencia T-053 de 2022 del 18 de febrero de 2022, proferida por parte de la Corte Constitucional, se procede a divulgar la citada providencia en donde se indicara: *“SOLICITAR al Consejo Superior de la Judicatura que divulgue la presente sentencia entre los Despachos judiciales del país, con el fin de que los parámetros aquí establecidos sean tomados en cuenta por los jueces de la República a la hora de resolver sobre la imposición de medidas cautelares respecto de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.*

La providencia judicial puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-053-22.htm>

Cordialmente,

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

EMT/fg